

## CAPITULO I

Conquista y colonización de las Provincias de Panamá, Santa Marta, Cartagena, Nuevo Reino de Granada y Popayán.—Primera forma de Gobierno colonial.

### I

En el mes de Septiembre del año de 1499 descubrió Alonso de Ojeda el Cabo de la Vela, que fue desde entonces el límite entre las costas correspondientes á las colonias españolas de Venezuela y Nueva Granada.

Las expediciones de Cristóbal Colón y Rodrigo Bastidas, así como los viajes de algunos negociantes de la Isla Española para cautivar indios, dieron por resultado el reconocimiento de Costafirme, en los seis años subsiguientes.

En 1507 determinó el Rey de España, Fernando V, establecer colonias en esta Costa, y para el objeto nombró á Alonso de Ojeda, por solicitud de un amigo de éste, Juan de la Cosa, quien le representaba en la Corte. Presentóse como competidor de Ojeda, Diego de Nicuesa, y esta disputa originó la división de la Costa en dos Gobernaciones, que se denominaron Castilla de Oro y Nueva Andalucía, separadas por el Golfo de Urabá, que se concedieron á Nicuesa y á Ojeda, respectivamente.

Ojeda, después de grandes contratiempos, fundó en las costas del Golfo de Urabá la colonia de San Sebastián, y se retiró á Santo Domingo de la Española, donde á poco tiempo murió.

Nicuesa, después de sufrir todo linaje de calamidades y desgracias, logró fundar una colonia en la costa de Darién, á la que por un grito de suprema resignación llamó Nombre de Dios, y poco después pereció en el mar, víctima de la crueldad de sus compatriotas.

### II

Ambos jefes habían dejado en Santo Domingo dos compañeros, amigos y consocios, encargados de conducir recursos á sus expediciones. Llamábase el de

Ojeda, el Bachiller Martín Fernández de Enciso, y el de Nicuesa, Rodrigo de Colmenares.

El primero halló la expedición de Ojeda de regreso, después de abandonar la colonia de San Sebastián, reducida á escaso número por calamidades inauditas: la hizo retroceder y, por consejo de Vasco Núñez de Balboa, la condujo á la ribera occidental del golfo, en donde fundó, en territorio perteneciente á la Gobernación de Nicuesa, una colonia que denominó Santa María la Antigua del Darién.

Colmenares arribó á esta fundación en demanda de su compañero Nicuesa, y, por general acuerdo, fue en su busca para conducirle como Jefe natural de la colonia.

A su llegada fue desconocido y desterrado; y como á su turno Fernández de Enciso recibió igual tratamiento, quedó dueño de la colonia Vasco Núñez de Balboa, quien principió la más benéfica, activa é importante conquista de Tierra firme, que coronó con el grandioso descubrimiento del Mar del Sur.

### III

En el año de 1514 fue nombrado Gobernador de Castilla de Oro, para suceder á Nicuesa, Pedrarias Dávila, y se creó el Obispado del Darién. El Gobernador y el Obispo llegaron con un numeroso y lucido acompañamiento de gentes engañadas en sus cálculos, que perecieron casi todas por causa del clima, del hambre y de sinúmero de calamidades y desgracias.

La conducta de este Gobernador, cuyos hechos manchan la historia de España en la conquista de América, con los más negros borrones, fue la causa de que el territorio del Darién no llegase á ser la más preciada joya de la Corona y el campo de las más halagüeñas esperanzas.

La muerte dada á Balboa, la espantosa crueldad para con los indios yá sometidos y la desenfrenada codicia, hicieron de esta colonia una guarida de bandidos, á cuyos excesos trataron de poner freno las autoridades de la Isla Española. Por esta razón determinó Pedrarias trasladar la colonia de Santa María á Panamá, en 1518, lo que fue aprobado por la Corte

en el siguiente año. El territorio recibió el nombre de Provincia de Panamá.

Esta, á tiempo de la conquista, tenía numerosa población, que fue destruída casi en su totalidad por los españoles, lo que se comprueba con el número de tribus indígenas de que hay noticia en la historia de su descubrimiento.

Estas, de Occidente á Oriente, eran :

Cariarí, Carabaró, Quibía, Uirirá, Dururí, Sobrabá, Catebá, Aburena, Oubigá, Escollá, Cobiabá, Poevá, Tubiabá, Guararí, Natá, Cntará, Chamé, Copeche, Urracá, Ohiracotía, Chiriquí, Chirú, Mericá, Doraces, Juríes, Guaimíes, Quemá, Panamá, Chiruca, Tutibrá, Ohuchumé, Ohucurá, Birú, Chiapes, Teochán, Cuarecúa, Tubanamá, Pocorosa, Comagre, Bononiamá, Coibá, Buchebucá, Ponca, Cebaco, Totanaguá, Chacrecá, Tahamé, Cachiná, Ceracaná y Cemaco.

La importancia de la Provincia de Panamá creció rápidamente, y de aquí partieron expediciones para las conquistas del Perú y Nicaragua, de suerte que vino á ser el centro obligado de todas las empresas aventureras sobre las costas del mar del Sur.

En el año de 1530 se estableció una Audiencia; y, tanto por la importancia de sus Gobernadores como por la presencia constante de fuerzas navales para la defensa de las costas, la ciudad llegó á ser un centro social de primer orden y teatro de discordias permanentes, que proporcionaron grandes sinsabores á las autoridades de la Metrópoli.

#### IV

En el año de 1524 obtuvo Rodrigo Bastidas Capitulación Real para conquistar y colonizar el territorio comprendido entre el río Magdalena y el Cabo de la Vela. En el siguiente año llegó con su expedición á la costa de Gaira, y fundó la ciudad de Santa Marta, de la que hizo el centro de la Provincia del mismo nombre.

Las tribus indígenas que ocupaban el territorio, se hallaban en grado notable de civilización, lo que se manifestaba en armas, vestidos, construcción de ciudades, ejercicio en las artes, agricultura y algunos templos. Sus habitantes eran sumisos y obedientes á

sus caciques, y altivos y valerosos para con sus enemigos, de quienes tomaban todos los refuamientos de la crueldad.

Eran sus tribus: Gairas, Chimilas, Bondas, Taironas, Goajiros, Tagangas, Dorcinos, Pociguayes, Malebnyes, Bodingas, Agrías, Aguaringas, Alcoolados, Ariacos, Caribes, Marubares, Aruacos, Origuas, Jeribocas, Mastes y Cotos.

El primer Gobernador y fundador de Santa Marta pereció en una conspiración de sus soldados; y la Audiencia de Santo Domingo, bajo cuya jurisdicción quedó la Provincia, llenó su falta con los Oidores Pedro Badillo y el Licenciado Grageña, hasta que llegó García de Lerma, nombrado por la Corte sucesor de Bastidas.

Este Gobernador ejerció el poder desde 1528 hasta 1531, en que murió, y llevó á efecto notables mejoras en la colonia, tales como el reconocimiento de una gran extensión del río Magdalena; el repartimiento de tierras entre los conquistadores; la formación de Capitanes y Oficiales en las guerras con los Bondas y Taironas; el descubrimiento de Valle de Upar, Tamalameque y Chiriguaná, y la introducción de religiosos misioneros.

Por muerte de García de Lerma ocupó el Gobierno el Oidor Antonio Infante, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo, hasta 1535, en que llegó; nombrado por la Corte, el Adelantado Pedro Fernández de Lugo, quien murió en 1538.

La Audiencia de Santo Domingo nombró en su remplazo á Jerónimo Lebrón de Quiñones y Osorio, quien ejerció el poder hasta 1541, en que entregó el mando á Luis Alonso de Lugo, nombrado por la Corte Gobernador de la Provincia.

La conducta de este empleado, que dejó designada la Provincia por internarse al Nuevo Reino, recientemente descubierto, y por cuya causa fue saqueada é incendiada la ciudad por el pirata Roberto Baal, obligó á la Corte á enviar, como Juez de residencia, al Licenciado Alanís de Paz, quien tomó el Gobierno en 1545, para pasarlo al Visitador Miguel Díez de Armendáriz, en cuya época se incorporó esta Provincia á la del Nuevo Reino de Granada.

## V

En el año de 1532 obtuvo Pedro de Heredia autorización de la Corte para conquistar y colonizar el territorio comprendido entre el río Magdalena y el Golfo de Urabá, con facultades de Gobernador y el título de Adelantado.

En el siguiente año arribó con su expedición á la costa indígena de Calamar, y echó los fundamentos de la ciudad de Cartagena de Indias, que vino á ser la capital de la Provincia del mismo nombre.

Ocupaban este territorio las siguientes tribus indígenas: Turbacos, Codegos, Duhoas, Canopotes, Bahaires, Mahates, Cipacúas, Achíes, Obimíes, Cipuaszaes, Baranoas, Barúes, Tolúes, Talahiguas, Tacaloas, Malambos, Sinúes y Urabaes.

En menos de diez años fue sometido todo el territorio al Gobierno de Cartagena, ciudad que tomó desde el principio grande importancia y llegó á ser el puesto militar y comercial más notable que tuvo España en la América meridional, por cuya razón su progreso fue rápido y seguro, durante todo el tiempo de la Colonia.

Heredia gobernó la Provincia hasta el año de 1554 con algunas alternativas, en 1536 y 1545, provenientes de juicios de residencia, que le obligaron á suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones.

En el primer año citado anteriormente, sufrió un juicio que le siguió el Fiscal de la Real Audiencia de Santafé del Nuevo Reino de Granada, Juan Maldonado, causa por la cual fue remitido preso á España, y pereció en un naufragio.

La Provincia de Cartagena quedó desde su fundación bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo, hasta el año de 1556, en que pasó á la del Nuevo Reino de Granada.

Después del Visitador Maldonado, la Provincia fue gobernada por el Adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada, como Juez de residencia de aquél, y en seguida por Antonio de Castro, quien, en 1556, entregó el mando á Juan del Busto Villegas, nombrado por la Corte sucesor de Heredia, y encargado para asegurar la defensa de las costas contra los incesantes ataques de piratas y corsarios.

Este distinguido militar, de gran nombradía en la Península, ejerció el poder hasta 1560, y fue quien aseguró la supremacía de Cartagena como puesto militar en esta parte del Continente.

## VI

En el año de 1536, bajo el gobierno de Pedro Fernández de Lugo, salió de la ciudad de Santa Marta una expedición á órdenes de Gonzalo Jiménez de Quesada, provista de cuantiosos elementos, con el objeto de descubrir el interior de la Provincia.

Remontó el río Magdalena hasta la desembocadura del río Carare, trasmontó la cordillera y llegó á un territorio densamente poblado, en donde halló agrupaciones indígenas que yá habían entrado en la vía de la civilización, con gobierno, costumbres, tradiciones, culto religioso y artes, en notable estado de adelanto.

Sin grandes dificultades, recorrió gran parte del territorio y penetró hasta la altiplanicie de Bacatá, centro de la nacionalidad denominada de los Chibchas, la más notable del país, donde fundó, en 1538, una ciudad que denominó Santafé del Nuevo Reino de Granada, en donde estableció el centro de sus conquistas.

Además de la nombrada nación de los Chibchas, ocupaban el territorio: Hunzas, Iracaes, Turmequees, Chocontaes, Ebatés, Cipaquiraes, Guatavitas, Ubaques y Duitamas; y al rededor de estos grupos relativamente civilizados, numerosas tribus bárbaras habitaban el país al Norte, Occidente y Sur, con los nombres de Guanes, Muzos, Culinas, Panchés, Natagaimas, Neivas y Sutagaos.

Jiménez de Quesada, por un ardid propio de letrado, trató de segregar su conquista del Gobierno de la Provincia de Santa Marta; pero más que este recurso, la intriga y las dádivas lograron su objeto por algunos pocos años. Así, la nueva colonia fue gobernada por el nombrado conquistador, por Hernán Pérez de Quesada y Gonzalo Suárez Rondón, hasta el año de 1541, en que tomó el mando Luis Alonso de Lugo, como Gobernador de la Provincia de Santa Marta.

Las luchas que éste sostuvo con los conquistado-

res del Nuevo Reino, y su conducta en Santa Marta, obligaron á la Corte á enviar contra él al Licenciado Alanís de Paz; y para poner término á las disputas ocasionadas por la nueva conquista, vino como Visitador general y encargado de poner en ejecución las nuevas leyes expedidas por el Consejo de Indias, Miguel Díez de Armendáriz. Entretanto ejerció el gobierno del Nuevo Reino, Lope Montalvo de Lugo, quien lo entregó á Pedro de Ursúa, Teniente de Armendáriz.

Las instrucciones que éste trajo de la Corte, y el establecimiento de la Real Audiencia de Santafé en 1549, dieron origen á la creación de la Provincia del Nuevo Reino de Granada, bajo cuya jurisdicción quedó la Gobernación de Santa Marta.

La nueva Provincia, la más importante por su extensión, riqueza y población, fue gobernada por la Audiencia hasta 1564, llenando de escándalos las primeras páginas de la historia política del país. En esta época se estableció una Presidencia con facultades sobre las demás Gobernaciones del territorio, y fue el primer Magistrado en este orden, Andrés Díez Venero de Leiva.

## VII

En el año de 1535 un grupo de los conquistadores del Perú, bajo las órdenes de Sebastián de Belalcázar, distinguido Teniente de Francisco Pizarro, llevó á efecto la conquista del Reino indígena de Quito, y, adelantándose más al Norte, descubrió los territorios ocupados por numerosas tribus bárbaras, denominadas Pastos, Patías y Payanes. En esta última región fundó en 1536 una ciudad que denominó Popayán, y en 1537 otra que llamó Cali.

En 1538 dejó encargado del gobierno de estas nuevas colonias á uno de sus Capitanes, Francisco García de Tobar, y siguió con su expedición hacia el Nordeste en demanda del país de Cundinamarca, de que le dieron noticia en Loja, y llegó al territorio que acababa de descubrir Jiménez de Quesada, al mismo tiempo que otra expedición salida de Coro, al mando de Nicolás de Federman, llegaba al mismo país.

Puestos de acuerdo estos tres conquistadores, siguieron juntos para España en Mayo de 1539.

Por este mismo tiempo ocupó las nuevas ciudades de Popayán y Cali, Lorenzo de Aldana, Teniente de Francisco Pizarro, y dispuso el envío de nuevas expediciones á conquistar el Norte, las que llegaron hasta los territorios indígenas de Umbía ó Anserma, y Quimbaya, en donde fundaron las ciudades de Santana de los Caballeros y Cartago, respectivamente.

En 1540 fue Aldana despojado del Gobierno por Pascual de Andagoya, quien presentó títulos como Gobernador de una Provincia denominada de San Juan, que la Corte le había otorgado, y en los cuales se comprendía el territorio ocupado por las nuevas ciudades del país descubierto por Belalcázar.

En 1541 regresó éste de España, provisto de los títulos de Gobernador de una nueva Provincia que se denominó de Popayán, y cuyos límites encerraban casi todo el territorio comprendido entre el país de los Pastos y el límite meridional de las Provincias de Panamá y Cartagena, y desde las costas del Mar del Sur hasta el río Magdalena.

Esta extensa Provincia contenía innumerables tribus indígenas, todas en estado salvaje, y cuya reducción ó conquista dio origen á largas y crueles guerras, que agotaron las fuerzas de los primeros conquistadores.

Si éstos, aun en medio de grandes dificultades, pudieron establecerse en el valle regado por el río Cauca, la cordillera occidental fue barrera inexpugnable, que guardaron las tribus denominadas Chocoes; y la Central daba abrigo á los temibles, valerosos y atrevidos Andaquíes, Yalcones, Paeces y Pijaos, quienes mantuvieron durante largo tiempo una actitud ofensiva sobre las colonias españolas.

Del grupo colonizador que salió de Cali en 1539, á órdenes de Jorge Robledo, quien fundó las ciudades de Anserma y Cartago, se desprendió el que en 1541 dio principio á la conquista del Norte de la Provincia y fundación de la ciudad de Santafé de Antioquia.

Ocho años nada más duró el Gobierno de Sebastián de Belalcázar, quien fue residencia y condenado por el Oidor Francisco Briceño por haber dado muerte al Mariscal Jorge Robledo. El nombrado Oidor gobernó la Provincia hasta 1551, en que le suce-



dió el Capitán Diego Delgado, á quien tocó vencer y ejecutar al rebelde Alvaro de Hoyón.

La Corte nombró Gobernador para suceder á Belalcázar, á García del Busto, quien pereció en un naufragio al arribar á las costas de Cartagena, con toda su familia, salvándose únicamente su hermano Pedro Fernández del Busto, á quien la Audiencia de Santafé del Nuevo Reino de Granada confió, provisionalmente, el Gobierno de Popayán, en atención á su lamentable desgracia.

Este ejerció el Gobierno de la Provincia desde 1555 hasta 1560, en que llegó Luis de Guzmán, nombrado por la Corte. A éste sucedió, en 1568, Alvaro de Mendoza, por nombramiento de la Audiencia.

Bajo el Gobierno de sus sucesores Pedro de Agreda y Gregorio de Silva, se llevó á efecto la segregación del territorio que formó la nueva Provincia de Antioquia.

### VIII

El primer vínculo de unión que tuvieron entre sí las Provincias de que hemos tratado, lo constituyó la misión encomendada por la Corte al Visitador Miguel Díez de Armendáriz, para publicar y hacer ejecutar las Nuevas Leyes, y residenciar á todos los que habían ejercido algún poder durante la Conquista en las Provincias de Tierra firme.

Las reclamaciones de los Conquistadores sobre las disposiciones de la Corte, y las quejas contra Armendáriz, por su conducta, en medio de grandes dificultades creadas por los odios y rivalidades de los primeros colonos de Santafé del Nuevo Reyno, dieron origen á la fundación de la Real Audiencia, cuya autoridad benéfica se ejerció sin contrariedad, hasta el año de 1553, en que llegó como Visitador y Juez de residencia el inolvidable Juan de Montaña.

La tiranía de este malvado duró hasta 1558, en que nuevos Oidores vinieron á servir el Tribunal de la Audiencia; pero prontamente sobrevino la discordia con grandes escándalos, y la Corte determinó la creación de un Presidente de la real Chancillería, con el cargo de Gobernador y Capitán General de las Provincias del Nuevo Reino, con entera independencia de los Virreyes del Perú y revestido de la suficiente

autoridad en lo concerniente á la provisión de Encomiendas, negocios militares, asuntos del real Patronato, protección de indígenas, arreglo de misiones, y todo lo referente al Gobierno económico y financiero de la Colonia.

El primer empleado de esta clase fue Andrés Díez Venero de Leiva, quien se posesionó en 1564, y fue el verdadero fundador de gobierno regular en el territorio que después constituyó la República de Nueva Granada.

Su despacho contenía las siguientes palabras :

“Para que vos solo tengáis la Gobernación de la dicha tierra y de todo el Distrito de la dicha Audiencia, así y como le tiene el nuestro Visorrey de la Nueva España, etc.”

Treinta y tres Presidentes gobernaron la Colonia hasta el año de 1740, en que se estableció Virreynato, con la interrupción ocurrida de 1718 á 1725, en que se trató de establecer esta forma sin resultado favorable.

Hasta 1810, época de la Independencia, ejercieron este poder doce Virreyes.

Las faltas de los Presidentes eran llenadas por los Visitadores y la Audiencia, lo que no dejaba de producir graves inconvenientes por desacuerdo, casi siempre seguro, entre estos Magistrados, que daba motivo á sucesos escandalosos.

